



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9603/1

MAT: AUTORIZA PAGO BONO
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO
INDIVIDUAL SRA. LILIBETH
FERNÁNDEZ BURDILES Y OTRA.

LAJA, 26 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 42 de fecha 26.10.17 del Jefe de Administración y Finanzas, dirigido a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución Exenta N° 4523 de fecha 08.08.17 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual a las docentes que indica, por concepto de pago comprendido entre marzo 2012 y junio 2017.
3. Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece Asignación Variable de Desempeño Individual.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago por una sola vez a las profesionales de la educación que se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual. El Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago en las remuneraciones de octubre 2017:

<u>RUT</u>	<u>NOMBRE</u>	
	Fernández Burdiles, Lilibeth	\$ 137.769.-
	Garcés Proboste, Carolin	\$ 145.422.

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" o ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

K. P. R.
VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE